



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	INTERDICCIÓN JUDICIAL
Demandante	Ruth Marlen Zapata Gómez
Presunto Interdicto	Nicolás Cifuentes Forero
Radicación	50001 31 10 003 2015 00024 00
Asunto	Fija nueva fecha para posesión de guardadora y entrega de bienes del interdicto
Fecha de la providencia	Enero treintauno (31) de dos mil diecisiete (2017)

Visto el informe secretarial obrante a folio 182 del expediente, este despacho DISPONE:

*Se fija el día **14 de febrero de 2017 a las 2:00 p.m.**, para dar posesión a la guardadora Ruth Marlen Zapata Gómez, diligencia en la cual se le hará entrega de los bienes inventariados.

*Por secretaría comuníquese por el medio más expedito la fecha indicada a la guardadora Ruth Marlen Zapata Gómez y a la perito Yady Jazmín Romero Ramírez para que se presenten a la hora indicada, (Art. 586.5 CGP).

NOTIFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
La presente providencia se notificó por ESTADO No.
del **1 FEB 2017**
AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria